

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28219** *CÁRNICAS MONCASA, S.A.*

En cumplimiento del artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el pasado 5 de julio de 2011, se acordó reducir el capital social con cargo a pérdidas mediante la reducción del valor unitario de todas y cada una de las acciones, pasando estas de su valor actual a cero y la emisión suscripción y desembolso de un capital social de 1.140.687,40 euros en 114.068.740 acciones nuevas de 1 céntimo de euro de valor nominal cada una de ellas.

Dicha suscripción se podrá realizar mediante la compensación de créditos por parte de los socios y que figuran en contabilidad vencidos y exigibles de acuerdo con el informe de nuestros auditores.

Se concede un plazo a los accionistas para ejercitar su derecho de adquisición preferente de un mes y un día desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de julio de 2011.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A110062126-1